

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

TARRAGONA

Por la presente se les concede a los propietarios de los vehículos relacionados en el anexo adjunto (cuya identidad y domicilio se desconocen), el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta para llevar a cabo los trámites que sean reglamentariamente precisos realizar ante esta Aduana, relativos a la recuperación de los mismos, ya que de otro modo se considerarán abandonados en favor del Estado español y se procederá a la venta de los mismos en pública subasta.

Tarragona, 12 de diciembre de 1989.-El Administrador principal, Rafael Arana Mendiguren.-249-A.

#### Anexo que se cita

Expediente F.R.: 3/89. Marca automóvil: Embarcación deportiva de madera y blanca y motor «Mercury», negro, potencia 115HP. Matricula: K 476. Chasis: Borrado.

Expediente F.R.: 3/89. Marca automóvil: Remolque. Matricula: Sin placas. Chasis: Borrado.

Expediente F.R.: 23/89. Marca automóvil: «Renault» Fuego. Matricula: HJ-053-HGO MFX. Chasis: VF1136300B0374161.

Expediente F.R.: 25/89. Marca automóvil: «Ford» Orion Ghia. Matricula: 71159-B0897-EUY. Chasis: B-002021.

Expediente F.R.: 29/89. Marca automóvil: «Fiat» Uno SX. Matricula: CO-884514. Chasis: ZFA146000\*00610568.

Expediente F.R.: 30/89. Marca automóvil: «Volvo» 66 GL autom. Matricula: GC-90-16. Chasis: 643930 SC115777.

Expediente F.R.: 31/89. Marca automóvil: «Fiat» Uno, turbo I.E. Matricula: 4696-XN-98. Chasis: ZFA146000\*02795724.

Expediente F.R.: 43/89. Marca automóvil: «Volvo» 340. Matricula: 9139-LE-93. Chasis: 345501AC490126.

Expediente F.R.: 50/89. Marca automóvil: «Opel» Ascona. Matricula: HS-85-RK. Chasis: W0100089C1198047.

Expediente F.R.: 65/89. Marca automóvil: «Vauxhall». Matricula: LUJ-578-W. Chasis: 76 KY 149587.

Expediente F.R.: 66/89. Marca automóvil: «Volkswagen» Golf diesel 16. Matricula: GE-723827. Chasis: 179 3048704.

Expediente F.R.: 67/89. Marca automóvil: «BMW» M Power. Matricula: AN-475586. Chasis: WBSAH010200842568.

Expediente F.R.: 70/89. Marca automóvil: «Ford» Taunus. Matricula: 8479-VJ-06. Chasis: WF79TXGGBTB85043.

Expediente F.R.: 71/89. Marca automóvil: «Renault» 14. Matricula: 7912-SZ-30. Chasis: VF-10121200B0117086.

Expediente F.R.: 73/89. Marca automóvil: «Fiat» 131 diesel L. Matricula: 8385NB11. Chasis: ZFA 131A00 00677119.

Expediente F.R.: 76/89. Marca automóvil: «Citroen» Visa. Matricula: 8212RA92. Chasis: VF7VDG0005V61198.

Expediente F.R.: 78/89. Marca automóvil: «Toyota» Starlet. Matricula: DJ-99-KJ. Chasis: KP60-534365.

Por la presente se notifica a los interesados relacionados en el anexo adjunto que en esta Administración se les instruyen diligencias por presunta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de julio, en los artículos que a cada uno de ellos se les reseña como infringido en el anexo adjunto, cometidas con los vehículos de su propiedad.

Por la presente se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obren en esta Aduana.

Tarragona, 13 de diciembre de 1989.-El Administrador principal, Rafael Arana Mendiguren.-250-A.

#### Anexo que se cita

Expediente F.R.: 10/89. Vehículo marca: «Skoda». Matricula: HBC-338-V. Chasis: 2079847. Propiedad: Wendy Humphreys.

Expediente F.R.: 16/89. Vehículo marca: «BMW» 2500. Matricula: 84149. Chasis: 2054234. Propiedad: Loretta Ligabue.

Expediente F.R.: 34/89. Vehículo marca: «Mercedes» 220 D/8. Matricula: SUW-RY-73. Chasis: 115110-12-086828. Propiedad: Felendrihir.

Expediente F.R.: 52/89. Vehículo marca: «Morris» 1.3. Matricula: KON-8-W. Chasis: MAHLD1AM634437. Propiedad: Structural Painting Close. L.T.D.

Expediente F.R.: 53/89. Vehículo marca: Embarcación «Hille Boote», con motor fuera borda «Chrisler» 35 H0. Matricula: KN-33734. Chasis: Motor 1.078. Propiedad: Ulrick Kaier.

Expediente F.R.: 54/89. Vehículo marca: Remolque. Matricula: FR-C09151. Propiedad: Ulrick Kaier.

Expediente F.R.: 56/89. Vehículo marca: Caravan «De Reu». Matricula: BE-195410. Chasis: 667-757. Propiedad: Jakob Aeschliman.

Expediente F.R.: 72/89. Vehículo marca: «Toyota» Liteace. Matricula: S-209.603. Chasis: JT1VKM20V00092664. Propiedad: Carla Fuchs.

#### Edicto de notificación de cargos

Resultando desconocidos los propietarios y, en su caso, sus domicilios en España, de los vehículos extranjeros carentes de matrícula que se encuentran intervenidos a disposición de esta Aduana a efectos a los expedientes citados en el anexo adjunto, por medio del presente edicto se formula a quien pudiera interesar, el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Presunta importación definitiva de los vehículos citados en el anexo adjunto sin haberlos presentado para su despacho ante la Aduana española; hechos éstos que suponen la infracción tipificada en el caso 1 del artículo 1.º, 1. en relación con el 12 de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, sancionada en los artículos 13 y 15 del citado texto legal.

Igualmente se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», las personas interesadas tendrán de manifiesto el expediente correspondiente en esta Administración de Aduanas para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar el pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y aportar las pruebas que interesen a la defensa de sus intereses.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás de concordante aplicación.

Tarragona, 28 de diciembre de 1989.-El Administrador principal, Rafael Arana Mendiguren.-248-A.

#### Anexo que se cita

Expediente: C-1/89. Vehículo de propietario desconocido: «Mercedes», 220 D, motor número 6150110501, chasis 115.115-10-133431.

Expediente: C-5/89. Vehículo de propietario desconocido: «Opel» Rekord, chasis número 115167235.

Expediente: C-10/89. Vehículo de propietario desconocido: «Volkswagen», chasis número 2222018001.

Expediente: C-13/89. Vehículo de propietario desconocido: «Mercedes» Benz 220, automático, chasis 115.110.12.080.352.

Expediente: C-18/89. Vehículo de propietario desconocido: «Volkswagen» Golf G.L.D., chasis 1773352873.

Expediente: C-20/89. Vehículo de propietario desconocido: Furgoneta «Simca» ranchera, chasis S3JD17P385564.

Expediente: C-21/89. Vehículo de propietario desconocido: «Citroën» Mehari, chasis ilocalizable.

Expediente: C-29/89. Vehículo de propietario desconocido: «Ford» Mercury Castle Zephyr, motor BA620657, chasis IMEBP71B5BA620657.

Expediente: C-30/89. Vehículo de propietario desconocido: «Toyota» tipo RH-20, chasis RH20V00.096396.

Expediente: C-33/89. Vehículo de propietario desconocido: «Opel» Rekord 1900, chasis 117362957.

Expediente: C-34/89. Vehículo de propietario desconocido: «Mercedes» 220 D, chasis 123120-10-046270.

Expediente: C-35/89. Vehículo de propietario desconocido: «Fiat» 128, chasis 1354587.

Expediente: C-36/89. Vehículo de propietario desconocido: Motocicleta «Cagiva», chasis DGM514620M2M001684.

Expediente: C-37/89. Vehículo de propietario desconocido: «BMW» 525 A, chasis WDA38610006741408.

#### Edicto de propuesta de resolución

Por medio del presente se comunica a los interesados que se citan que en cumplimiento de lo acordado por el señor Administrador de esta Aduana, se ha dictado la siguiente propuesta de resolución en los expedientes indicados en el anexo adjunto.

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el artículo 1.º 1.º de la Ley de Contrabando de 13 de julio de 1982 y artículo 1.º 1.º del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la regula.

2.º Imponer multas según anexo adjunto.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido en cada uno de los expedientes relacionados.

En cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador se notifica propuesta de resolución de los expedientes de infracción administrativa de contrabando del anexo en el que figura como presunto responsable, significándole que durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la publicación de la presente notificación, podrá presentar alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Tarragona, 29 de diciembre de 1989.-El Administrador principal, Rafael Arana Mendiguren.-247-A.

## Anexo que se cita

Expediente: C-64/87. Presunto inculpado: José María Benítez Simón. Sanción impuesta: 2.947 pesetas.

Expediente: C-46/88. Presunto inculpado: Manuel Aurelio Luján Pérez. Sanción impuesta: 2.885 pesetas.

Expediente: C-50/88. Presunto inculpado: Arcadio Dalmáu Busquet. Sanción impuesta: 2.164 pesetas.

Expediente: C-6/89. Presunto inculpado: Luis Alberto Reyes Misajel. Sanción impuesta: 5.455 pesetas.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Dirección General de Puertos y Costas

#### Servicios Provinciales de Costas y Señales Marítimas

##### CASTELLON

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a los titulares de las parcelas concesionales que se citan, afectadas por el proyecto «regeneración de la costa de hilches»*

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Puertos y Costas con fecha 29 de junio de 1989 el proyecto referenciado, declaradas de utilidad pública dichas obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, así como la ocupación urgente de los precitados bienes por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de enero de 1990, este Servicio Provincial de Costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, 2. de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares concesionales afectados por la expropiación de las parcelas afectadas, como punto de reunión, sin perjuicio de proceder a la instancia de parte, de un nuevo reconocimiento de las parcelas y viviendas construidas, autorizadas según los distintos condicionados concesionales, para que de conformidad con el procedimiento establecido en el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las repetidas parcelas.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en los periódicos «Mediterráneo» y «Castellón Diario», el presente señalamiento será notificado por cédula a los concesionarios afectados, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, y en este Servicio Provincial de Costas, sito en la calle Enmedio, 24, 6.º, de Castellón.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad. Al acto podrán comparecer los interesados acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las parcelas y las viviendas respectivas objeto del levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y de la hora en que se procederá a la celebración del acto.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo éstos, a tenor del contenido del artículo 56, apartado c), del Reglamento de Expropiación Forzosa y hasta la fecha del levantamiento de actas previas, formular alegaciones por escrito ante este Servicio Provincial a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos afectados.

Esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 80, 3. de la Ley de Procedimiento Administrativo, en los casos de titulares desconocidos o en paradero ignorado.

## Día y hora de las reuniones:

Día: 24 de abril de 1990. Hora: Once. Parcelas: 6, 7 y 8 de la calle Mare Nôstrum, números 7, 5 y 3, respectivamente.

Día: 25 de abril de 1990. Hora: Once. Parcelas: 11, 12, 20 y 26 de la calle Gibraltar, números 4, 6, 22 y 36.

Castellón, 21 de marzo de 1990.—El Jefe del Servicio Provincial, Manuel Reyes Nadal.—4.187-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### ORENSE

*Resolución por la que se hace pública la solicitud de los derechos mineros que se citan.*

La Delegación Provincial de la Consellería de Industria, Comercio e Turismo de la Xunta de Galicia, en Orénse, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes derechos mineros cuya fecha, número, nombre, recurso, tipo de expediente, cuadrículas y términos municipales se expresan a continuación:

- 18-5-89: 4616; El Castro; Sección C; PI: 9; Iriao.
- 12-6-89: 4618; Candis; Sección C; CE: 12; Carballeda de Valdeorras.
- 26-6-89: 4620; Susana; Pizarra; PI: 54; La Vega del Bollo.
- 27-6-89: 4622; Castillo; Sección C; PI: 18; La Mezquita.
- 14-7-89: 4625; Cornoces; Sección C; PI: 8; Amoeiro y S. Cristóbal de Cea.
- 19-7-89: 4626; Villavieja; Sección C; PI: 1; La mezquita (Orénse) y Pias (Zamora).
- 11-9-89: 4628; Cabrera; Sección C; PI: 4; Baños de Molgas.
- 14-9-89: 4629; Pepita; Pizarra; PI: 56; Castro Caldelas (Orénse) y Monforte (Lugo).
- 5-10-89: 4630; Rodeiro; Sección C; PI: 12; Arnoeiro.
- 25-10-89: 4631; Osmo; Sección C; PI: 20; Cenlle, San Amaro y Leiro.
- 20-11-89: 4635; Pena da Sela; Sección C; PI: 35; Iriao.
- 22-11-89: 4636; Farelos; Sección C; PI: 25; Villamar-tín, Valdeorras y Carballeda de Valdeorras.
- 19-12-89: 4637; Anro I; Granito; PI: 12; Muíños.

Lo que se hace público a fin de que todos los interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación.

Orénse, 8 de marzo de 1990.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—2.266-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Fomento y Trabajo

#### Delegaciones Provinciales

##### SEVILLA

#### Información sobre instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de

instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación de Morón de la Frontera.

Final: Apoyo de derivación a CT «María Zata».

Término municipal afectado: Morón de la Frontera.

Tipo: Aérea.

Longitud: 7,716 kilómetros.

Tensión de servicio: 15 (20) KV.

Conductores: Al-Ac, 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Sustituir línea antigua por nuevo trazado y aumento de sección.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 15.793.806 pesetas.

Referencia RAT: 12.994, expediente 151.993.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 12 de febrero de 1990.—El Delegado provincial de Fomento, Javier de Soto Chazarri.—1.183-14.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo

##### ZARAGOZA

#### División de Industria y Energía

Por la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza se hace saber que por el Ayuntamiento de Cariñena (Zaragoza) ha sido solicitada la declaración de la condición de agua minero-medicinal del manantial «La Majuela», alumbradas en un pozo situado entre las parcelas 29 del polígono 84 y la 54 del polígono 83, del término municipal de Cariñena, aproximadamente a dos kilómetros de la ciudad.

Lo que se hace público de acuerdo con lo estipulado en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que las personas que se consideren interesadas puedan dar vista del expediente en el plazo de veinte días, personándose en edificio «Pignatelli», Paseo María Agustín, 36, planta primera, Zaragoza.

Zaragoza, 15 de marzo de 1990.—El Jefe de la División Provincial, Mario García-Rosales González.—998-D.

### Servicios Provinciales de Industria y Energía

#### TERUEL

Por la Empresa «Minera Sabater, Sociedad Limitada», con domicilio en Villarreal (Castellón), calle Torrehermosa, número 14, 2.º C, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección C -arcillas y caolines-, con el nombre de «Capotín», al que ha correspondido el número 5.820, para una extensión de 94 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Crivillén, Esteruel y Gargallo, de la provincia de Teruel, y con arreglo a las siguientes coordenadas:

Será el punto de partida el vértice número 1.

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	0° 36' 20"	40° 56' 20"
2	0° 35' 40"	40 56' 20"
3	0° 35' 40"	40 55' 20"
4	0° 35' 00"	40 55' 20"
5	0° 35' 00"	40 54' 40"
6	0° 35' 40"	40 54' 40"
7	0° 35' 40"	40 54' 00"
8	0° 35' 20"	40 54' 00"
9	0° 35' 20"	40 53' 40"
10	0° 35' 00"	40 53' 40"
11	0° 35' 00"	40 53' 20"
12	0° 34' 40"	40 53' 20"
13	0° 34' 40"	40 53' 00"
14	0° 35' 20"	40 53' 00"
15	0° 35' 20"	40 53' 20"
16	0° 37' 00"	40 53' 20"
17	0° 37' 00"	40 52' 20"
18	0° 35' 40"	40 52' 20"
19	0° 35' 40"	40 52' 00"
20	0° 34' 40"	40 52' 00"
21	0° 34' 40"	40 50' 40"
22	0° 37' 40"	40 50' 40"
23	0° 37' 40"	40 53' 40"
24	0° 37' 00"	40 53' 40"
25	0° 37' 00"	40 54' 00"
26	0° 36' 20"	40 54' 00"
27	0° 36' 20"	40 54' 20"
28	0° 37' 40"	40 54' 20"
29	0° 37' 40"	40 55' 00"
30	0° 37' 20"	40 55' 00"
31	0° 37' 20"	40 55' 20"
32	0° 37' 00"	40 55' 20"
33	0° 37' 00"	40 55' 40"
34	0° 36' 20"	40 55' 40"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 94 cuadrículas mineras. Longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 6 de marzo de 1990.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-971-D.

★

Por la Empresa «Minera Sabater, Sociedad Limitada», con domicilio en Villarreal (Castellón), calle Torrehermosa, número 14, segundo C, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la sección C -arcillas y caolines- con el nombre de «Rambla II», al que ha correspondido el número 5.821, para una extensión de 118 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Martín del Río, Pancrudo y

Utrillas, de la provincia de Teruel, y con arreglo a las siguientes coordenadas:

Será el punto de partida el vértice número 1.

Vértices	Longitudes O	Latitudes N
1	1° 03' 00"	40° 49' 00"
2	1° 02' 40"	40° 49' 00"
3	1° 02' 40"	40° 49' 20"
4	1° 02' 20"	40° 49' 20"
5	1° 02' 20"	40° 49' 40"
6	1° 02' 00"	40° 49' 40"
7	1° 02' 00"	40° 50' 00"
8	1° 01' 40"	40° 50' 00"
9	1° 01' 40"	40° 50' 20"
10	0° 59' 20"	40° 50' 20"
11	0° 59' 20"	40° 50' 00"
12	0° 57' 40"	40° 50' 00"
13	0° 57' 40"	40° 49' 40"
14	0° 57' 20"	40° 49' 40"
15	0° 57' 20"	40° 49' 20"
16	0° 56' 20"	40° 49' 20"
17	0° 56' 20"	40° 49' 00"
18	0° 55' 40"	40° 49' 00"
19	0° 55' 40"	40° 48' 00"
20	1° 02' 20"	40° 48' 00"
21	1° 02' 20"	40° 48' 20"
22	1° 03' 00"	40° 48' 20"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 118 cuadrículas mineras. Longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 6 de marzo de 1990.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-972-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

#### Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

##### BADAJOS

*Resoluciones por las que se autorizan y declaran en concreto de utilidad pública el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se enan*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-18, línea Sub. Jerez a C.T. N-1.  
Final: Apoyo N-25, línea Sub. Jerez a C.T. N-1.  
Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 1,241.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo supendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «La Pipa».

Presupuesto en pesetas: 3.817.735.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012664.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de febrero de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-1.168-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Cable C.T. Asilo-C.T. Espronceda.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Almendralejo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,220.

Emplazamiento de la línea: Calle Monsalud, carretera Santa Marta viviendas.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 15.000.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Almendralejo, calle Monsalud, carretera Santa Marta.

Presupuesto en pesetas: 5.773.586.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012659.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de febrero de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-1.167-14.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

## BURGOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1990, aprobó inicialmente la modificación del plan general, estableciendo una alineación principal con frente de 10 metros en el límite de la parcela ubicada en la zona de «Los Parralillos», de 5.639,57 metros cuadrados, aproximadamente, para implantar el uso previsto religioso conventual (RC), solicitado por la Inspectoría Salesiana de Santiago el Mayor, cuya descripción es la siguiente:

Finca urbana sita en Burgos. Finca solar al sitio llamado de «Los Parrales Chiquitos» o «Los Parralillos», de 5.639,57 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela segregada de la misma a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos; oeste, cauce de la propia finca matriz de «La Papelera Española, Sociedad Anónima»; este, con tapia de las huertas del Monasterio de las Huelgas, y al sur, con las mismas tapias del Monasterio.

La modificación, junto con el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La documentación aprobada se halla expuesta en la sede del Servicio de Urbanismo, avenida del Cid, 3, en días y horas hábiles, excepto sábados y festivos.

Burgos, 13 de marzo de 1990.-El Alcalde, José María Peña San Martín.-2.533-A.



El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1990 aprobó inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de la Ordenanza de edificación de las parcelas C y B incluidas en el área de actuación G-1 «calle Vitoria, calle Tesorera», promovida por «Sajom, Sociedad Anónima».

La modificación, junto con el acuerdo de aprobación inicial se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La documentación aprobada se halla expuesta en la sede del Servicio de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, sita en la avenida del Cid, número 3, en días y horas hábiles, excepto sábados y festivos.

Burgos, 13 de marzo de 1990.-El Alcalde, José María Peña San Martín.-2.534-A.

## VILLATUERTA (NAVARRA)

*Convocatoria a los titulares de bienes y derechos afectados en expediente expropiatorio del polígono industrial «San Miguel», de Villatuerta para levantamiento de actas previas a la ocupación, o de mutuo acuerdo*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1990, adoptó el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

## «Antecedentes:

a) Por Orden Foral 682/1989, de 31 de agosto, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, del Gobierno de Navarra, fue aprobado definitivamente el Plan Foral «San Miguel», de Villatuerta. En la misma Orden Foral se establece como sistema de ejecución urbanística el «Sistema de Expropiación» («Boletín Oficial de Navarra» de 22 de septiembre de 1989).

b) El Ayuntamiento de Villatuerta, órgano urbanístico actuante, en sesión plenaria de 23 de enero de 1990, aprobó definitivamente la delimitación del polígono de expropiación y la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio («Boletín Oficial de Navarra» de 16 de febrero de 1990).

c) Por Decreto Foral 36/1990, de 15 de febrero, el Gobierno de Navarra declaró urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación referida con los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y designó como beneficiaria de la expropiación a la Sociedad estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo.»

## Acuerdo

Por todo lo cual se acuerda:

1. Convocar a los titulares de los bienes y derechos, que luego se citan, afectados por el expediente expropiatorio del polígono industrial «San Miguel», de Villatuerta, para que comparezcan en el lugar, día y a la hora que figuran en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, y, si procede, la de mutuo acuerdo, de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

2. Deberán asistir a dicho acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente, o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos originales acreditativos de su titularidad, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

3. Este acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de Navarra», y en dos diarios de la Comunidad Foral de Navarra, se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Villatuerta, y se notificará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para los casos de titular o paradero desconocido.

4. Designar como representante de este Ayuntamiento de Villatuerta, para la comparecencia y firma de cuantos documentos se precisen en el proceso expropiatorio del polígono «San Miguel» al Alcalde don Francisco Armendáriz Pardo, o al Concejal en quien este delegue.

Designar, asimismo, al Aparejador don Carlos Salvatierra Gorriti como Perito de esta Administración, para que comparezca en el levantamiento de actas previas a la ocupación y actos consecuentes.

5. Notificar este acuerdo a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra y a la beneficiaria de la expropiación Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo.

*Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación, polígono industrial «San Miguel» de Villatuerta. Lugar de encuentro: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villatuerta*

Números de orden: 1 y 24. Titulares y domicilio: Don Feliciano, don Secundino y don Florentino Galdeano Ros, 31132 Villatuerta. Bienes afectados: Parcela 55, polígono 15. Superficie: 1.617 metros cuadrados. Comparecencia: día 24 de abril, a las nueve treinta horas; parcela 55, polígono 15. Superfi-

cie: 4.804 metros cuadrados. Comparecencia: día 24 de abril, a las nueve treinta horas.

Números de orden: 10 y 17. Titulares y domicilio: Don Feliciano Galdeano Ros, 31132 Villatuerta. Bienes afectados: Parcela 133, polígono 15. Superficie: 11.852 metros cuadrados. Comparecencia: día 24 de abril, a las diez horas; parcela 120, polígono 15. Superficie: 3.225 metros cuadrados. Comparecencia: día 24 de abril, a las diez horas.

Número de orden: 2. Titulares y domicilio: Herederos de don Pablo Sanz de Galdeano, calle San Salvador, 36, Villatuerta. Bienes afectados: Parcela 134, polígono 15. Superficie: 1.182 metros cuadrados. Comparecencia: día 24 de abril, a las diez treinta horas.

Número de orden: 13. Titular y domicilio: Doña Francisca Sanz de Galdeano Azcona, calle María Auxiliadora, sin número, 31132 Villatuerta. Bienes afectados: Parcela 170, polígono 15. Superficie: 1.250 metros cuadrados. Comparecencia: día 24 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas.

Número de orden: 14. Titular y domicilio: Don Daniel Ajona Sanz, calle del Sol, 7, 31132 Villatuerta. Bienes afectados: Parcela 121, polígono 15. Superficie: 3.838 metros cuadrados. Comparecencia: día 24 de abril, a las once cuarenta y cinco horas.

Números de orden: 16, 22 y 50. Titulares y domicilio: Doña Felipa García Urbiola, doña Josefina, don Manuel y don Hermilo Pardo Villamayor, Villatuerta. Bienes afectados: Parcela 119, polígono 15. Superficie: 6.787 metros cuadrados. Comparecencia: día 24 de abril, a las doce horas; parcela 127, polígono 15. Superficie: 2.345 metros cuadrados. Comparecencia: día 24 de abril, a las doce horas, y parcela 36, polígono 15. Superficie: 14.764 metros cuadrados. Comparecencia: día 24 de abril, a las doce horas.

Número de orden: 29 b. Titulares y domicilio: Herederos de Sandalio Lasheras López, calle San Veremundo, 4, 31132 Villatuerta. Bienes afectados: Parcela 63, polígono 15. Superficie: 2.877 metros cuadrados. Comparecencia: día 24 de abril, a las doce treinta horas.

Número de orden: 34. Titular y domicilio: Don Alejo Munárriz Galdeano, calle Mayor, sin número, 31132 Villatuerta. Bienes afectados: Parcela 126, polígono 15. Superficie: 5.184 metros cuadrados. Comparecencia: día 24 de abril, a las doce cuarenta y cinco horas.

Número de orden: 35. Titulares y domicilio: Herederos de José Antonio Larumbe Esandi, 31241 Iguzquiza. Bienes afectados: Parcela 125, polígono 15. Superficie: 9.267 metros cuadrados. Comparecencia: día 24 de abril, a las trece horas.

Número de orden: 47. Titulares y domicilio: Doña Marta, don Nemesio y doña Idoya Andía Zabala, y doña Lucía Andía Mauleón, plaza de los Fueros, 19, 5.º-C, 31200 Estella. Bienes afectados: Parcela 45, polígono 15. Superficie: 15.048 metros cuadrados. Comparecencia: día 24 de abril, a las trece quince horas.

Número de orden: 49 d. Titulares y domicilio: Don Javier, don Miguel Angel y doña María Luisa Beruete Balda, calle Olite, 28 D, 3.º, 31004 Pamplona. Bienes afectados: Parcela 38 (parte), polígono 15. Superficie: 775 metros cuadrados. Comparecencia: día 24 de abril, a las trece treinta horas.

Números de orden: 20 y 28. Titulares y domicilio: Don Jesús y doña Marina San Martín Sanz de Munárriz. Bienes afectados: Parcela 61 (parte), polígono 15. Superficie: 3.400 metros cuadrados. Comparecencia: día 24 de abril, a las catorce horas; parcela 61 (parte), polígono 15. Superficie: 12.497 metros cuadrados. Comparecencia: día 24 de abril, a las catorce horas.

Villatuerta, 6 de marzo de 1990.-El Alcalde.-El Secretario.-2.231-A.